



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

CERTIFICADO DE ACUERDO

DON FAUSTINIANO GARCIA LASECA
VICESECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.-

CERTIFICO: Qué en esta Secretaría a mi cargo, consta el siguiente acuerdo adoptado por acuerdo del PLENO de 20 de marzo de 2024:

SEGUNDO.-APROBACION, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA 4/2024. TRANSFERENCIAS DE CREDITOS.

Este Ayuntamiento Pleno visto el informe de la Comisión Informativa de Hacienda por mayoría absoluta de los miembros presentes

ACUERDA

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 04/2024, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto, como sigue a continuación:

Bajas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Transferenci a de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
920	22001	Admon general,		-6.000,00	



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

		prensa, revistas			
		TOTAL		-6.000,00	

AltasAplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Transferenci a de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
330	22001	Admon cultura, prensa, revistas		6.000,00	
		TOTAL		6.000,00	

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la CAM*, por el plazo de quince días, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante



Ayuntamiento de Guadalupe de la Sierra

el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas».

Y para que así conste, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Guadalupe de la Sierra a fecha de firma.

Vº Bº
EL ALCALDE

Documento Firmado Electrónicamente - CSV: C6FD9453-C465-4224-A869-198676E96C48-316167